

ALTO A LA PRIVATIZACIÓN DE LAS PENSIONES NO A LOS PPEs (Planes de Pensiones de Empleo) EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

31 de julio 2024

Como hemos venido denunciando desde las organizaciones de pensionistas de los Pueblos y Comunidades del Estado, esos planes suponen una puerta abierta a la privatización de las pensiones públicas, que ahora se pretenden extender a los convenios colectivos de diversos sectores laborales.

En el mes de julio del pasado año 2023 se firmó el Convenio Colectivo estatal de la construcción, por parte de la patronal CNC y los sindicatos CCOO y UGT, donde se pactó que **parte de los incrementos salariales de las y los trabajadores fueran desviados hacia los llamados “planes de pensiones de empleo” (PPEs)**, promocionados por el anterior ministro Escrivá a través de la ley 12/2022.

¿Qué son los PPEs?

- 1. Los PPEs son productos financieros (“de pensiones” no tienen más que el nombre) de capitalización individual, donde lo único seguro es el beneficio de las entidades financieras que los gestionan.**
- 2. Ahora bien, los PPEs están “incentivados” con dinero público (que pagamos toda la sociedad):**
 - **Con rebajas de las cotizaciones sociales para los empresarios** (menos salario indirecto de las personas trabajadoras, menos ingresos de la caja de la Seguridad Social).
 - **Con beneficios fiscales, para los titulares, o las rebajas en el Impuesto de Sociedades** de las empresas.
- 3. Los PPEs se nutren exclusivamente con dinero de los y las trabajadoras:**
 - Con parte de los incrementos salariales pactados en convenio, que deberían ir a las nóminas de las personas trabajadoras.
 - Con aportaciones adicionales de las y los trabajadores titulares.
 - **En la práctica, los empresarios no aportan nada a los PPEs, y solamente se benefician de las rebajas de los impuestos y de las cotizaciones que dejan de pagar.**
- 4. Por lo tanto, los PPEs son meros planes de ahorro individuales, que por su escasa dotación no cubren, ni de lejos, el objetivo de poder disfrutarlos como pensión.** (Entre 400 y 500 euros anuales de media en el sector de la construcción).

¿Por qué nos oponemos a los PPEs?

- Porque supone el **desvío de cotizaciones de la Seguridad Social, hacia el beneficio privado, debilitando de esa manera las pensiones públicas.**
- Porque **se intentan justificar con la falacia** de que “las cuentas de la Seguridad Social son insostenibles”, mientras ya **hace dos años que el gobierno está incumpliendo la Ley que le obliga a hacer una Auditoría de esas cuentas**, donde se demostraría la solidez del Sistema Público de Pensiones.
- Porque **es un intento de dividir aún más a la clase trabajadora**, entre las personas que tengan esos PPEs, y las que no tengan (y que quizá ni siquiera tengan convenio colectivo).
- Porque **el Sistema Público de reparto es el único que puede garantizar la solidaridad**, que todas las personas trabajadoras tengan **pensiones públicas suficientes**, y que se mejore la seguridad social y su **cobertura universal**.

Por todo ello,

- **INSTAMOS A LOS SINDICATOS QUE SE NIEGUEN A FIRMAR CONVENIOS COLECTIVOS QUE INCLUYAN LOS PPEs.**
- **LLAMAMOS A TODAS LAS PERSONAS TRABAJADORAS, DE CUALQUIER EDAD, A DEFENDER SU DERECHO A UNA PENSIÓN DIGNA Y SUFICIENTE DEL SISTEMA PÚBLICO.**

**¡Gobierne quien gobierne, las pensiones públicas
y los derechos se defienden!**

ASJUBI40 (Asociación Jubilación Anticipada sin Penalizar)

COESPE (Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones)

EHPM (Movimiento de Pensionistas de Euskal Herria)

MADPP (Movimiento Andaluz por la Defensa de las Pensiones Públicas)

MODEPEN (Movimiento Galego en Defensa das Pensiós e os Servizos Públicos)

UNIDAD COESPE (Coordinadora Estatal de Pensionistas)

PLATAFORMAS DE PENSIONISTAS de Badajoz, Móstoles...